



MAT: Servicio de Producción FERIA,
Los Llanos.-

QUILACO, 09 de febrero del 2018.-

DECRETO N° 670.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 06819 fecha 06-02-2018 de DIDECO, que solicita Servicio de arriendo iluminación, sonido y escenario con carpa, para Feria costumbrista Los Llanos, a realizarse los días 10 y 11 de febrero 2018.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese la contratación, por Convenio Marco, de Servicio de arriendo iluminación, sonido y escenario con carpa, para Feria costumbrista Los Llanos, por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).-
- 2.- Envíese la Orden de Compra 3796-50-CM18 Proveedor Enzo Fabián Márquez Cabello, Rut N° 14.500.264-8.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$\$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), al proyecto FNDR año 2017 denominado "Quinta Feria Costumbrista Los Llanos y Juegos Populares Campechinos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MIRIAM MARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.
QUILACO


ALCALDE
BERNÉS TOLOZA LUNA
ALCALDE SUBROGANTE.

BTL/MVQ/RPF/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones